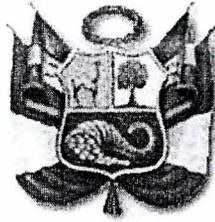




MINISTERIO SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
DIRECCION GENERAL



N° 105 -DG/HHV-2019

Resolución Directoral

Santa Anita, 29 de Marzo de 2019

VISTO:

El Expediente N° 19MP-04616 e Informe N° 021-2019/OGC-HHV, de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita aprobación de Conformación del Equipo de Elaboración del Plan Cero Colas periodo 2019, del Hospital Hermilio Valdizan;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la ley N° 26842 – Ley General de Salud, disponen que “La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo y que la protección de la salud es de interés público; por lo tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el documento técnico “Sistema de Gestión de la Calidad en Salud”, el mismo que tiene como finalidad contribuir a fortalecer los procesos de mejora continua de la calidad en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, comprometiéndose el Hospital Hermilio Valdizan con la mejora de la calidad de atención para nuestros usuarios externos;

Que, la Directiva Administrativa N° 251-MINSA/2018/DGOS “Directiva para la elaboración e Implementación del Plan Cero Colas indica que la finalidad del Plan “Ceros Colas” es mejorar la calidad de atención, reduciendo significativamente el tiempo de espera para la atención oportuna evitando la generación de colas en las diferentes ventanillas, logrando así una mayor satisfacción de los usuarios; (y que en el punto 6.1.1 “...” en este análisis el equipo responsable de su elaboración debe identificar las causas o explicaciones del resultado debiendo definir la meta a alcanzar);

Que, con el documento de visto, la Oficina de Gestión de la Calidad solicita aprobación de Conformación del Equipo de Elaboración del Plan Cero Colas periodo 2019, del Hospital Hermilio Valdizan; para cuyo efecto resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por la Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Director Ejecutivo de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el Equipo de Elaboración del Plan Cero Colas periodo 2019, del Hospital Hermilio Valdizan; el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales.

- | | |
|------------------------------------|---|
| • Dra. Rosa Ila Casanova Solimano | Directora Adjunta de la Dirección General del HHV |
| • Dr. José Higinio Galindo Morales | Jefe del Servicio de Consulta Externa |
| • Dra. Jheny Dalia Bernal Vergara | Jefe de la Oficina de la Unidad Funcional del SIS |
| • Dra. Giovanna Zapata Coacalla | Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad |





- Lic. Pedro Edilberto Quispe Sotomayor Jefe de la Oficina de Estadística e Informática
- Lic. Sarita Susana Calizaya Jiménez Jefe de la Unidad Funcional de Estadística
- Lic. Rubén Omar Delgado Aguilar Jefe de la Unidad Funcional de Informática
- Lic. Nancy Lina Villegas Ccatamayo Jefa del Departamento de Enfermería
- Lic. Rosa Nancy Cajahuanca Poma Coordinadora de Enfermería de Consulta Externa

Artículo 2º.- La Oficina de Gestión de la Calidad, informará periódicamente a la Dirección General sobre los acuerdos y avance del referido Plan.

Artículo 3º.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital Hermilio Valdizan.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizan
[Signature]
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P Nº 21499 R.N.E. 12799



GLCV.
DISTRIBUCIÓN
DADG
OGC
OAJ.
OCI.
INTERESADOS.
INFORMÁTICA.

